MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

097º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 06 de septiembre de 2023 y siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes y la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 095
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- FUNCIONAMIENTO CENTRALES HIDROÉLECTRICAS EMPRESA INNERGEX.
EXPOSITORES: Cristobal Avello, Gerente de Operaciones.
Patricio Grandón, Jefe del Centro de Operación Remoto.
María José Sarmiento, Jefa de Asuntos comunitarios y públicos, zona centro-sur

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- ÁREA MUNICIPAL SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS
- ÁREA MUNICIPAL FONDO DE EMERGENCIA

7.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.976.

8.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO Y ANTIGÜEDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964.

9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 095 de fecha 23 de agosto de 2023, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta recibida del Club Deportivo Juventud de Quilleco y Club Deportivo Independiente, mediante la cual hacen sentir el malestar por el mal uso que se da a la cancha N° 2, en las fechas de pago debido a que dejan mucha basura, además se oponen a la realización de ramadas para Fiestas Patrias dado que después queda inutilizable, vidrios, piedras, excavaciones en distintas partes y socavones por el tránsito de vehículos.
Solicitan ayuda en materiales para concretar el cierre perimetral de la cancha y las sedes, también se pueda hacer una mantención con maquinaria municipal para dejar en óptimas condiciones.
Agradecen los aportes económicos consistente es subvenciones que se les ha entregado para participar en distintos campeonatos tanto nacionales como internacionales.

a.2) Carta recibida vía correo electrónico de familia Gangas San Martín y Susanex Gatica Gangas familiar directo de don Tránsito Gangas Gangas, fallecido recientemente, mediante esa nota hacen sentir su pesar y malestar por la atención que recibió su abuelo por parte de alumnos en práctica y no por personal del programa PAD, esos alumnos tampo fueron supervisados por profesionales del CESFAM de Quilleco. Agrega que no hubo una atención adecuada por parte de los profesionales, hubo una seguidilla de procedimientos incorrectos, falta de atención clínica lo que mermó su estado de salud considerablemente.
Finalmente pide que no vuelva suceder hechos como este y que la comisión de Salud del Concejo pueda tomar acciones para que velen por el bienestar de toda la población de adultos mayores.

Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. González, interviene en atención a la segunda carta leída, se trata de un destacado vecino quillecano, comerciante. La carta la suscribe una funcionaria de Salud, cree se debe distinguir si es como funcionaria o como familiar, se cruzan los roles y la nota concluye diciendo “ojalá que esto no le ocurra a otros”, en ese sentido la carta es prudente.

Sr. Alcalde, lo mencionado en la carta no es menor, es preocupante, razón por lo que solicitó al Asesor Jurídico informe al respecto. Procede a dar lectura a Memo N.° 03 emitido por Asesor Jurídico, don Ociel Rubilar e informa en atención a la carta recién leída, la que hace mención al artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 letras d) – k) – i), la nota de la Sra Gatica Gangas se enmarcaría en lo contemplado por la Ley 19.880, artículo 17 letras h) – i), por lo que el Sr. Alcade puede solicitar la aplicación de un procedimiento administrativo, según lo señalado en el artículo 18 de esta ley.
De acuerdo a la Ley 19.695, art. 79 que se refiere a las atribuciones del Concejo en la letra h) señala que corresponderá citar o pedir información,a y través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia, y la letra h) fiscalizar las unidades y servicios municipales.

Sra. Pamela Vial, señala que dicha carta llegó vía por correo electrónico a todos los Concejales, por lo que están en conocimiento, es sabido y se ha discutido antes que mucha gente está reclamando por las atenciones en salud. Sugiere que la Comisión Salud trabaje sobre este punto, conversar con el Director de Salud al respecto, la idea es que el Concejo se involucre como dice la carta y ver lo que está pasando.

Sr. Jure, en su calidad de presidente de la comisión Salud, sugiere que se tenga primero la información para poder trabajar.

Sr. Alcalde, concuerda con el Concejal Jure, con la información que se recabará se podrá contar con los insumos necesarios para que la comisión trabaje sólo en ese punto. En la próxima sesión se podría tomar el acuerdo.
En relación a la nota de los clubes deportivos, el Club Deportivo Juventud habla que no tienen ninguna documentación, señala que eso no es así, entre los años 2012 y 2016, solicitaron comodato en ese espacio para la construcción de una sede, en la administración anterior al Club Deportivo Independiente también se le otorgó para que construyeran sede. Lo que desconoce es si se le otorgó comodato por todo el terreno (se le responde que no), en ese caso no se les puede entregar documentación porque aún es un terreno municipal, no sabe a qué documentación se refiere, porque el espacio entregado a ambos clubes es por muchos años, además se refieren al recinto completo.
El segundo punto que solicita apoyo para cierre perimetral, solicita a la Directora de SECPLAN que se postule un proyecto a una línea de financiamiento para el próximo año, que podría ser PMU.
Tienen razón en mencionar que cuando se presta esa cancha se deteriora. Se les dará respuesta a su carta.

Sra. Pamela Vial, está de acuerdo con lo que menciona en la nota de los clubes, sobre todo cuando es utilizado para los días de pago, ellos quieren ver ese espacio limpio y ordenado.

Sr. Alcalde, los espacios para los días de pago no los puede limitar, a lo que se puede comprometer es que ese día se mande personal municipal a limpiar. Insiste que no puede limitar a que los vendedores de la comuna no se les entregue un espacio.

Sr. Pérez, tiene entendido que los vendedores locales tiene un espacio delimitado y el resto es de fuera, ellos pagan un permiso y debiera tener un condicionante que dejen limpio antes de retirarse, que no se haga cargo el Municipio de eso.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) En primer lugar presenta al Asesor Jurídico, don Ociel Rubilar Vallejos, contratado en calidad a Contrata por 22 horas, a quien le ofrece la palabra:

Don Ociel Rubilar, Asesor Jurídico, saluda y se presenta, señala que estuvo trabajando anteriormente en la comuna por la Corporación Judicial, su profesión es abogado, Magister en Derecho Laboral con mención en responsabilidad en derecho empresarial, da a conocer su curriculum.
A continuación expresa que estar acá es un desafío interesante, se encontró con bastante trabajo, hará su mejor esfuerzo para resolver conflictos desde su punto de vista, es un abogado reflexivo, estudia los casos de manera profunda, no es de dar respuesta inmediata y fácil cree que es preocupante cuando eso ocurre porque ahí entra el ámbito del "chamullo" y de eso no tiene nada, sus repuestas serán argumentadas y fundadas. Espera estar en contacto con el Concejo para estar en ejercicio para cualquier requerimiento que esté dentro de sus facultades para resolver conflictos de la Municipalidad. Está a disposición del Municipio, Concejo, la gente para trabajar en lo que se requiera.

Sr. Pérez, da la bienvenida a don Ociel Rubilar, es importante que esté a disposición del Concejo, dado que hay materias que desconoce y en esta administración la Asesoría Jurídica no ha sido muy bien acogida, se espera la disposición para este Concejo y sea asesorado.

Sr. González, siempre se ha concebido que la Municipalidad es una instancia política y administrativa, consulta al Alcalde si la presencia del Asesor Jurídico será en forma permanente en las sesiones de Concejo o solo en forma circunstancial.

Sr. Alcalde, responde solo cuando sea requerido, se debe considerar que está contratado por 22 horas. Cada vez que se necesite se puede solicitar su presencia.

b) Con Decreto Nº 1814, de fecha 22 de agosto de 2023, se aprueba Bases Administrativas y Bases técnicas y demás antecedentes y autoriza llamado a Licitación Pública, " Construcción Saneamiento Sanitario Sanitario Sanitario San Lorencito, Comuna de Quilleco" ID 3652-17-LR23.
Menciona que este es el primer llamado después de la modificación de las bases, dado que en los dos llamados anteriores se declaró desierta.

c) Se envió ORD. Nº 441, de fecha 28 agosto del 2023, a Jefe Provincial de Vialidad, don Oscar Estubillo Estubillo. en el se solicita realizar trabajos post emergencia por frente de mal tiempo por daños causados en camino hacia sector Las Malvinas – Los Prados. No se ha recibido respuesta, habló con él Sr. Estubillo y se comprometió a responder hoy, tiene dudas si este tramo está bajo la tuición de Vialidad.

d) Mediante Decreto Nº 1901, de fecha 31 de agosto del 2023, se adjudica Licitación Pública, adquisición Retroexcavadora, comuna de Quilleco, ID 3652-16-LP23, al oferente DECPMAQ SPA , por un monto de $ 86.275.000,- impuesto incluido, plazo de entrega 30 días corridos.

e) Da a conocer que con Decreto Nº 1920 de fecha 01 de septiembre de 2023, se da cumplimiento a la entrega de información necesaria para un adecuado traspaso del Servicio de Educacional de conformidad a la obligación establecida en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley Nº 21.040.

f) Se recibió donación por parte de la empresa COLBUN S.A., lo que fue aceptado con Decreto Nº 1873, con fecha 28 de agosto. Consistente en 50 cajas de kit de limpieza viviendas, por un monto de $1.499.995.-

g) Con Decreto Nº 1922 de fecha 01 septiembre del 2023, se acepta donación por parte de la Municipalidad de Llanquihue, consistente en 250 planchas de zinc acanalado, por un monto de $2.999.990.-

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda enviar carta de agradecimientos a la Municipalidad de Llanquihue, por su valiosa donación

Acuerdo Nº 440/2023

h) Respecto al Plan Regulador Comunal, se está a un paso de obtener la aprobación por parte del MINVU, esa entidad hizo algunas observaciones, lo que fue enviado oportunamente.

Se envió correo electrónico al Consultor, Sr. Cristian Bustos, pidiendo considerar la premura a solicitud realizada de acuerdo a los plazos señalados por el MINVU para la aprobación de dicho instrumento, que vence el 08 de septiembre del 2023, antes de esa fecha se debe tener todo listo y preparado para su cumplimento.
También se hace mención que una vez se de cumplimento a lo requerido se procederá a la cancelación del último estado de pago correspondiente a la etapa

N°5 por un monto de $ 3.000.000.- , mencionado en la cláusula tercera de ese instrumento, y que será pagado una vez sea aprobado por el Concejo.

Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN, complementa diciendo que se ingresaron todos los antecedentes necesarios para poder tener la certificación y aprobación de ese instrumento con algunas observaciones de índole administrativo que el equipo SECPLAN se han estado subsanando, anexo a eso hay observaciones que son técnicas como planimetría, zonificaciones, lamentablemente no hay un formato editable en el Municipio del Plan Regulador, se podía subsanar esas observaciones, tampoco corresponde, se tiene un consultor contratado para ello. Se tiene un plazo hasta le 8 de septiembre para subsanar esas observaciones para la aprobación de MINVU, con eso se tendría el Plan Regulador aprobado, porque posterior a esa certificación ya entraría el proyecto al Gobierno Regional y a Contraloría, se está a un paso a obtener un Plan Regulador.
Comenta que el día de ayer don Juan Pablo Ovalle participó en una reunión con MINVU y el consultor, dentro de las observaciones que se tienen que subsanar, se debe tomar un acuerdo del Concejo, es por lo que se encuentra presente el profesional, para que explique al respecto.

Sr. Juan Pablo Ovalle, profesional oficina SECPLAN, entrega un informe Status Plan Regulador Comunal Quilleco 010/2023, sobre estado del estudio. Se recibió un informe con observaciones el 21 de agosto, está relacionado a dos materias, correcciones al expediente tramitación municipal que tienen que ver con tiempo y forma.
El Informe entregado versa sobre las siguientes materias:

> ***TEMÁTICA*** *: "ESTADO DEL ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNA DE QUILLECO".*
> ***CONTRATO :*** *Anexo de contrato Plan Regulador Comunal, Fechado 13 de Octubre 2020. Según Decreto Alcaldicio Nº 1427, 21 Octubre de 2020. Etapa Nº5 (de cierre)*
> ***CONSULTOR*** *: Cristian Bustos Erwenne.*
> ***ESTADO ACTUAL****: Ingreso a MINVU con observaciones finales.*

I.- Antecedente s Generales.
a) Introducción
b) Últimas gestiones relativas a PRC Quilleco.
c) Instancias y etapas de presentación a organismos públicos.

II.- Resolución de termino EAE según transitorio Decreto 30 MMA
a) Informe respecto a EAE y decreto de cierre.

III. - lngreso a Seremi MINVU, Región del Biobío.
a) ORO. 280 por parte de Rodrigo Tapia Avello, alcalde de la comuna de Quilleco. Remite expediente del Plan Regulador Comunal de Quilleco para informe técnico .

b) ORO. 1902 por parte de Miguel Ángel Hernandez Aguayo, jefe de Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío. Envía informe de observaciones al Proyecto de Plan Regulador Comunal de Quilleco.

VI.- Correcciones Expediente de tramitación Municipal. Adjunto informe de acuerdo DDUI SEREMI MINVU, con incorporación de observaciones indicadas para el expediente de tramitación municipal.
a) Minuta de observaciones con las correcciones a integrar por parte del municipio

V.- Correcciones a Instrumento de planificación. Adjunto informe de acuerdo a DDUI SEREMI MINVU, con incorporación de las observaciones indicadas para los antecedentes técnicos del PRC Quilleco, que tienen incidencia en el desarrollo de las tramitaciones municipales o que en defecto, tienen incidencia sobre los objetivos para el instrumento según los sucesivos acuerdos.
a) Minuta de observaciones con las correcciones a integrar por parte del consultor, en materia de, -ZCH Zona de Conservación histórica 'El Castaño' según Art.60; Art 2.1.43; y Art. 60 ley General de Urbanismo y Construcciones.

VI.- ***Efectos sujetos a aprobación del Concejo Municipal.***

a) Resolución de término EAE evaluación ambiental estratégica, según decreto Nº32 Ministerio de Medio Ambiente, sobre reglamento para aplicación de EAE. Aplica acuerdo concejo para la incorporación de decreto alcaldicio de cierre EAE.
b) Cambio de nombre en zonificación PRC Quilleco, de 'Zona de Conservación histórica' a 'Zona de Equipamiento cultural'

VII.- ***Observaciones Generales.***

GENERALIDADES: *Se adjunta respuesta de MINVU, Oficio Alcaldicio de envío de expediente PRC Quilleco.*

Considerando lo expresado en el informe don Juan Pablo Ovalle manifiesta que se se necesita el pronunciamiento del Concejo para las siguientes correcciones:

1° Resolución de término de Evaluación Ambiental Estratégica, es el trámite que se hace para dar por finalizada la evaluación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda el cierre del proceso EAE en razón de la aplicabilidad del Decreto 32 del Ministerio de Medio Ambiente que establece el reglamento para la evaluación ambiental estratégica, en su artículo transitorio primer párrafo respecto a la aplicabilidad de la política por entrar en vigor con posterioridad a la tramitación del instrumento de planificación territorial en las condiciones de eximición del mismo.

Acuerdo Nº 441/2023

2° Cambio de nombre de Zona de Conservación Histórica que es la correspondiente al Recinto El Castaño a Equipamiento Cultural. Se mantiene las misma estructura.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda cambio de nombre en zonificación contenida en el PRC Quilleco en el plano de localidad de Canteras, relativa a "ZCH Zona de conservación Histórica" por ZEC Zona de Equipamiento Cultural. Consta que se informó respecto a la insuficiencia de la zonificación ZCH respecto al incumplimiento con el artículo 60° de la LGUC y el artículo 2.1.43 de la OGUC, principalmente por la inexistencia de "arquitectura" constituida en el sitio, que sea susceptible de aplicación de ficha de valoración y lo contenido en DDU400 del MINVU. Se consigna que el área en cuestión mantendrá las mismas exigencias normativas y características, más solo se acude al cambio de nombre.

Acuerdo Nº 442/2023

i) **Sr. Alcalde** prosigue con su informe diciendo que el día 30 de agosto el Consejo Regional en pleno aprobó recursos para los siguientes proyectos:
- Adquisición de tres camionetas de patrullare por un monto de $ 96.355.000.-
- Adquisición camión Tolva, por un monto $ 82.890.000.-
- Reposición de dos ambulancias por un monto de $ 170.170.000.-
- Programa Prevención Bío Bío más seguro por un monto de $ 300.000.000.-, este programa tiene una duración de tres años.

j) Con Decreto N° 1923, de fecha 01-09-2023, se instruye investigación sumaria por presunta responsabilidad de funcionarios del liceo Isabel Riquelme, se nombra fiscal a don Ociel Rubilar Vallejos.

k) Hace entrega del programa de actividades de Fiestas Patrias 2023

l) Hace entrega de informe fiscalización de transporte escolar.

m) Recuerda que en sesiones anteriores se dio a conocer la participación de alumnos alumnas en campeonato regional y nacional de atletismo, en la oportunidad se acordó hacerles un reconocimiento, se conversó en el Departamento de Educación y se tomó la decisión que se hará posterior a la participación, da conocer los nombre de los participantes:

Bala damas Segundo lugar Grace Rossi.

Bala varones Primer lugar Brian Sanhueza
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Disco Varones Segundo lugar John Crisostomo
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Disco damas Primer lugar Grace Rossi
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Esos 4 son en etapa juvenil Que llegan solo al Regional Y ahora van los de básica

Salto alto Segundo lugar Juan Morales
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Salto largo Segundo lugar Sebastian Luna
Liceo Isabel Riquelme
Ellos 2 están compitiendo en el Nacional Hoy

Lanzamiento Bala
Tercer lugar Kristel Padilla
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero
Ella sacó tercer lugar pero llegó solo al regional, ya que su marca no era nacional
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Disco damas Primer lugar Grace Rossi
Liceo Bicentenario FranciscoBascuñán Guerrero

Esos 4 son en etapa juvenil Que llegan solo al Regional Y ahora van los de básica

Salto alto Segundo lugar Juan Morales
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Salto largo Segundo lugar Sebastian Luna
Liceo Isabel Riquelme
Ellos 2 están compitiendo en el Nacional Hoy

Lanzamiento Bala
Tercer lugar Kristel Padilla
Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero
Ella sacó tercer lugar pero llegó solo al regional, ya que su marca no era nacional

n) El día viernes recién pasado estuvo en la comuna la Delegada del SERVIU, Sra. Gabriela Medina, junto a los Inspectores Técnicos de la obra de las 200 casas, se reunieron con las directivas de los comités para dar a conocer los avances de la construcción. Hay 74 personas trabajando.
En la próxima sesión entregará información en relación a la inspección técnica que se está realizando y cada una de las partidas del proyecto.

ñ El día jueves 7 de septiembre vendrá a la comuna la SEREMI de Vivienda, Sra. Claudia Toledo para hacer una visita y ver la obra finalizada, Veredas y ciclovías camino al Cementerio, en la oportunidad también irá a ver las 200 casas, aclara que

no es una inauguración, hace extensiva la invitación a los Concejales que puedan acompañar el día de mañana, aproximadamente a las 11:30 horas.

Sr. González, sugiere pueda trabajar la comisión de SECPLAN, para analizar el proyecto de la construcción de las 200 viviendas de acuerdo al informe de avance que será entregado la próxima semana.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes deriva a la Comisión de SECPLAN el Informe de Avance de la construcción de 200 viviendas para que sea analizado esta.

Acuerdo Nº 443/2023

o) Finalmente el Sr. Alcalde da a conocer los beneficios que se realizarán para Fiestas Patrias 2023. señala que en los sectores urbanos no hubo interesados en participar este año.
La nómina de las organizaciones de los sectores rurales que presentaron interés para realizar fondas y fiestas criollas en el marco de la celebración de Fiestas Patrias fueron las siguientes:

- JUNTA DE VECINOS LAS ÁGUILAs
- COMITÉ DE ADELANTO EL RETOBO
- JUNTA DE VECINOS HIJUELAS CANTERAS
- CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA
- AGRUPACIÓN DE CARRERISTAS A LA CHILENA
- JUNTA DE VECINOS DE RAMADILLA

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- FUNCIONAMIENTO CENTRALES HIDROÉLECTRICAS EMPRESA INNERGEX.

Sr. Alcalde, da la bienvenida y agradece la presencia de representantes de la empresa INNERGEX, Sr. Cristobal Avello, Gerente de Operaciones, Sr. Patricio Grandón, Jefe del Centro de Operación de Operaciones, Srta. María José Sarmiento, de acuerdo a lo solicitado hace unas semanas atrás, por lo ocurrido durante el temporal, ofrece la palabra para que entreguen una exposición del funcionamiento de las centrales hidroeléctricas.

Sr. Cristóbal Avello, Gerente de Operaciones, la idea es presentar en forma breve, primero dar a conocer la empresa de origen Canadiense, está en funcionamiento desde hace cinco años en Chile, tiene un consorcio con un accionista principal que es HIDROTV. INNERGEX tiene un ala totalmente renovable, la casa matriz se encuentra en Canadá, se tiene operaciones en cuatro países, Canadá, Estados Unidos, Francia y Chile, una potencia instalada de 4.184 mega watts. Todo es completamente renovable, no tiene ninguna planta que funcione a través de combustible fósil y que tampoco tenga algún conflicto de interés con las comunidades o vulneración de derechos con los vecinos y lo que esté cerca de sus instalaciones.
Sus tecnologías son renovables, no son centrales de gran embalsamiento, sino que de pasada, eólicas y solares dentro de eso se tiene lo fotovoltaico y en el norte de Chile se tiene lo aque es termo solar, se entrega energía a Gabriela Mistral en lo que es la extracción del cobre.
La empresa partió el año 1990 en Canadá (Montreal), el año 2022 se tiene presencia en Chile con la última adquisición de un conjunto de aerogeneradores entre Freirina y Llanquihue por un total de casi cuatrocientos mega watts.
En Chile se tiene10 centrales generadoras con una capacidad total de 650 mega watts más 85 mega watts que se están instalando en el norte con baterías.
Sus operaciones están entre Calama y Llanquihue.

El Complejo Duqueco, muestra un bosquejo de lo que es el sistema de operación, don Patricio Grandón que se encuentra presente, es el Jefe de de Operaciones y es el responsable de controlar operar y despachar la información al centro de control que se está ubicada en Los Ángeles.
Centro Duqueco tiene 30 kilómetros de aprovechamiento, entrega una descripción del lugar y los embalses ubicados en la comuna, da conocer las capacidades de ellos y como funcionan.
Concluye diciendo que el caudal del río no se ve afectado.

Sr. Patricio Grandón explica lo que sucedió durante el mes de Junio y en el último temporal, muestra en forma gráfica los caudales y lo que pasa aguas abajo del complejo hidroeléctrico.
Muestra un gráfico y el embalse de Las Juntas y las descargas que se hizo y lo que se pudo aprovechar de esas aguas, da a conocer también la capacidad que tiene la bocatoma que es de menor envergadura.
Los datos que se han entregado son público, si se requieren los pueden hacer llegar al Concejo.

Sr. Alcalde, señala que él es quien ha sufrido los embates de lo ocurrido en la comuna por parte de los vecinos, está de acuerdo con lo que ha presentado en relación a los ríos, los embalses y no llega Bajo Duqueco ni a Pejerrey, consulta por lo ocurrido ¿si ellos no lo podían prever? Con la cantidad de lluvia caída anteriormente y el último mal frente cree que se debió haber hecho algo.

Don Patricio Grandón, responde en la segunda crecida en el mes de agosto, ellos saben que no causa mayor impacto porque la capacidad de embalse es muy reducida, se mantuvo las cotas al mínimo, a un metro sobre el nivel. También se debe considerar que la lluvia caída fue menor.

Sr. Pérez, expresa su molestia que nunca se vio en Concejo los proyectos que hoy se ha presentado, a su parecer las explicaciones están demás. Sólo se sabe que han ingresado proyectos a la Dirección de Obras y no tiene mayor información.
Cuando se afecta a la comunidad se debe tomar cartas en el asunto, con lo que hoy se ha expuesto técnicamente no se soluciona los problemas a los vecinos, consulta qué medidas se tomarán a futuro para que no ocurran estas situaciones. Está de acuerdo en que los ríos toman su cause, pero cómo se va a enfrentar, ¿se va a estar todos los años con la gente inundada? Sabe que la empresa realiza aporte, pero es el Municipio quien debe poner la cara ante eso. Qué se va hacer frente a eso.
Su mayor malestar, reitera, es que los proyectos no se hubieran presentado ante el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, responde que es planta corresponde a la comuna de Santa Bárbara, además recuerda que se hizo una reunión y se informó por parte de los dueños originales, concuerda también con don Luis Pérez, que las consecuencias que trae son nefastas.

Sr. Cristóbal Avello, Gerente de Operaciones, responde a don Luis Pérez, comprende el malestar expresado en cuanto a la preocupación de qué se va hacer más adelante, también lamenta que no comprenda lo que ha explicado, sus centrales no tiene influencia en los eventos ocurridos, por más que quiera hacer algo por la planta para poder mitigar no puede porque sus obras son tan chicas que el río va a tomar su cauce y caudal natural, lo sucedido en junio y agosto fueron fenómenos de la naturaleza no lo que pudo haber manejado mal.
Se debe hacer un estudio en conjunto con la comunidad y ver cual es el caudal natural del río, para no construir cerca del río.

Sr. Alcalde, puede justificar un poco con lo ocurrido en sector Hijuelas de Pejerrey, efectivamente la gente construyó en lugar inundable, pero en Bajo Duqueco la gente vive por años en el lugar y ellos se van a ver siempre afectados, cree que se pudiera compensar un poco en ayuda quizás con en materiales de construcción o ayudar a

sacar el agua de los patios, como lo ha hecho la empresa forestal.
Destaca el aporte en apoyo a proyectos para la comunidad que la empresa INNERGEX ha realizado. La ayuda no va ha ser todos los años no ocurría algo similar desde el año 2006, lo pone sobre la mesa.

Se comenta en forma general.

Sra. Pamela Vial, se ha comentado todo, agrega que ya no se puede hacer nada con lo que ya ocurrió, cree se deben enfocar en lo que se puede hacer en el futuro, las lluvias llegaron para quedarse, los ríos han aumentado sus caudales, menciona el río Cañicura que ha crecido mucho su caudal. Otros sectores como Ramadilla se han visto afectados.
Agradece a la empresa que ha estado apoyando a los vecinos.
Cree que ahora se deben enfocar más en las soluciones, como mejorar la comunicación de cuando se abrirán las compuertas, realizar prevención para poder mitigar los daños que pudiera ocurrir en unas próximas lluvias.
La respuesta es que en el segundo temporal sí hubo comunicación cada una hora se fue entregando información.

Sr. Veloso, dice conocer el proyecto tuvo la oportunidad de trabajar en él, en las excavaciones y obras civiles vio como se desarrolló, sabe que la injerencia mayor no es que abran las compuertas, además se debe agregar que la nieve se derritió y eso aumentó el caudal. Se debe reconocer que este tipo de empresas ayuda a la electrificación en los sectores rurales donde las compañías de electricidad no llegan.

Sra. Pamela Vial, solicita se pueda aportar ayuda a las Familias de Bajo Duqueco, muchas de ellas perdieron sus motobombas.

Srta. María José Sarmiento, agrega que ellos se comunican directamente con las juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, eso se hizo, se fue a terreno se hizo un puerta puerta en Las Malvinas, Ramadilla, Los Temos, Cañicura y se ayuda con las necesidades que ellos les presentan, se les presta apoyo, en el último evento las 9 familia que quedaron sin comunicación pidieron una retroexcavadora, se está a la espera de sus repuesta para dar inicio con el apoyo que necesitan. Se tiene la disposición de ayudar frente a los eventos.
En cuanto a poyo dentro del Municipio se quiso hacer junto con CMPC, Arauco, Mininco, la idea es hacerlo en forma conjunta.

Sr. Jure, recuerda haber visitado el Sector de Pejerrey en la primera inundación y los vecinos lo único que pedían era que se les repara su puente, que es el único acceso que tienen a sus viviendas y en la segunda crecida el puente volvió a sufrir.

Se comprometen a revisarlo y ver de qué manera se pueden coordinar para hacer un aporte.

Sr. Veloso, interviene diciendo que la idea es ver forma de dar una solución definitiva ese puente, darle más altura.

Sr. Pérez, sugiere que a futuro se debe crear una mesa de trabajo con la empresa ENNERGIX, DGA, Municipio, Obras Públicas, para encausar el río.

Sr. Alcalde, agradece la presencia a los representantes de la empresa ENNERGIX.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- ÁREA MUNICIPAL SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente esta modificación.

Sr. Secretario Municipal, señala que el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 091, de Fecha 12 de julio de 2023, adoptó el acuerdo de otorgar una subvención de $700.000.- (setecientos mil pesos) al Comité de Vivienda Toma Las Vegas, para ejecutar el proyecto "Limpieza de Fosas Sépticas" que beneficia a 18 Familias.
La mencionada subvención no ha podido ser totalmente tramitada por saldo insuficiente en la cuenta, para enterar la suma de $700.000.- Falta un monto de $140.000.- por lo cual se requiere aumentar el presupuesto de acuerdo a los expresado en la siguiente tabla:

FINANCIAMIENTO:

DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN $
215.22.07.002 (01)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	140.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN EN $	**140.000.-**

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN $
215.24.01.004 (02)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	140.000.-
	TOTAL AUMENTO EN $	**140.000.-**

No habiendo comentarios el Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 32 Área Municipal, por traspaso en gastos, para incrementar presupuesto subvención a Organizaciones Comunitarias.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	DISMINUCIÓN EN $	AUMENTO EN $
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1		140.000.-
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2	140.000.-	
TOTAL GASTOS			**140.000.-**	**140.000.-**

Acuerdo Nº 444/2023

6.2.- ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente esta modificación.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al Oficio Ordinario DAF N° 051 de fecha 23 de Agosto de 2023.

DE WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A SR.: RODRIGO TAPIA A.
ALCALDE

1.- De acuerdo a lo solicitado, adjunto propuestas de Modificación Presupuestaria para ser presentadas por Ud. al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

2.- La propuesta tiene por finalidad regularizar el presupuesto vigente, reconociendo los mayores ingresos percibidos a la fecha e incorporando una leve estimación en aumento de los mismos.

3.- Las incorporaciones de aumento en algunas cuentas de Gastos, obedece a que ciertos ingresos, al momento de su percepción por parte del Municipio, nace la obligación de remitir a otras instancias públicas una cierta cantidad de ellos, como resulta ser el aporte al FCM por PCV y algunas multas que deben necesariamente ser transferidas por ley.

PROPUESTA MODIFICACIÓN OFICIO DAF Nº51
(Información actualizada al 22/08/2023)

		INGRESOS EN $		**GASTOS EN $**	
		AUMENTO	DISMINU-CIÓN	AUMENTO	DISMINU-CIÓN
115 -03-01-001 -001	Patentes Municipales	17.000.000.-			
115-03-01-003-999-001	Comercio Ambulante	2.600.000.-			
115-03-01-003-999 -002	Beneficios(bailes,carreras a la Chilena-Bingos)	300.000.-			
115-03-01-003-999-007	Duplicados PCV	100.000.-			
115-03-01-003-999-009	Arriendos Casa Municipales	120.000.-			
115-03-01-003-999-013	Otros Ingresos	3.000.000.-			
115-03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	7.500.000.-			
115-03-02-001-002	PCV de Fondo Común Municipal	**6.500.000.-**			
215-24-03-090-001	Aporte Año Vigente x PCV			**8.000 .000.-**	
115-05-03-002-999-001	Compensación x Predios Exentos	650.000.-			
115-05-03-002-999-006	Aporte x Bono Escolar	6.700.000.-			
115-05-03-007-999-002	Otros aportes del Tesoro Público	3.260.000.-			
115-08-01-002	Recuperación Licencias Médicas	3.000.000.-			
115-08-02-001-999	Otras Multas de Beneficio Municipal	300.000.-			
115-08-02-002-003	Multas Registro Transito no Pagadas	**2.000.000.-**			
215-26-04-001	Traspaso al registro de Multas no Pagadas			**2.000.000.-**	
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes benef . Municipal	650.000.-			
115-08-02-004	Multa Ley Alcoholes Beneficio Ss.Salud	**450.000.-**			
215-24-03-002-001	transferencia x Multas Ley Alcoholes			**450.000.-**	
115-08-02-005	Registro Multas Tránsito no Pagadas benef.Municipal	200.000.-			
115-08-99-001	Devoluciones y Reembolsos no Proveniente de Imptos.	11.200.000.-			
115-08-99-999-001	Multas a Contratistas y/o Proveedores	31.800.000.-			
115-12-10-010	Morosos Licencias Médicas	8.000.000.-			
115-13-03-005-001	Patentes Mineras ley 19.143	3.050.000.-			
115-12 -10-	Moroso PCV	850.000.-		,	
115-12- 10-001-001	Moroso PCV /FCM	**1.500.000.-**			

115-12-10-002	Morosos Rentas y	800.000.-			
SUBTOTAL		**11530.000**		**10.450.000**	
SALDO FINAL DE CAJA				**101.080.000**	
TOTAL		**111.530.000**		**111.530.000**	

No habiendo comentarios el Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 30 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
1150301001001	De Beneficio Municipal	1	17.000.000.-
1150301003999001	Comercio Ambulante	1	2.600.000.-
1150301003999002	Beneficios (Bailes, Carreras a la Chilena, Bingos, etc.)	1	300.000.-
1150301003999007	Duplicado P.C.V.	1	100.000.-
1150301003999009	Arriendo de Casas Municipales.	1	120.000.-
1150301003999013	Otros Ingesos	1	3.000.000.-
1150302001001001	PCV de Beneficio Municipal	1	7.500.000.-
1150302001001	De Beneficio Municipal	1	6.500.000.-
1150503002999001	COMP. PREDIOS EXENTOS	1	650.000.-
1150503002999006	Bono Especial 2022	1	6.700.000.-
1150503007999002	Otros Aportes del Tesoro Público	1	3.260.000.-
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art.Único	1	3.000.000.-
1150802001999	Otras Multas Beneficio Municipal	1	300.000.-
1150802002003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	1	2.000.000.-
1150802003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1	650.000.-
1150802004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud		450.000.-
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	1	200.000.-
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	11.200.000.-
1150899999001	Multas a Contratistas y/o Proveedores Morosos	1	31.800.000.-
1151210010	Licencias medicas	1	8.000.000.-
1151303005001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143		3.050.000.-
1151210	Ingresos por Percibir	1	850.000.-
1151210001	Morosos Dirección de Transito	1	1.500.000.-
1151210002	Morosos Rentas y Patentes	1	800.000.-
TOTAL INGRESOS			**111.530.000.-**

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
2152403090001	Aporte Año Vigente	1	8.000.000.-
2152604001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1	2.000.000.-
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes	1	450.000.-
21535	Saldo Final de Caja	1	101.080.000.-
TOTAL GASTOS			**111.530.000.-**

Acuerdo Nº 445/2023

6.3.- ÁREA MUNICIPAL FONDO DE EMERGENCIA

Sr. Alcalde, solicita la participación de don Sergio Espinoza Encargado de Emergencia

para que presente esta modificación.

Sr. Espinoza, en lo principal explica que el objetivo de esta modificación es suplementar cuenta de Fondos de Emergencia, debido a las inundaciones producto del frente de mal tiempo que afectó los sectores de Ramadilla, Bajo Duqueco, Pejerrey (La Isla) en los meses de junio y agosto. Debido a lo anterior se presentó la necesidad de atender a personal del ejercito y voluntarios con colaciones, entre otros gastos asociados a la emergencia ($930.000). Se adjuntan decretos que respaldan el estado de catástrofe.
Adicionalmente los recursos incorporados a la cuenta Fondos de emergencia permitirá atender gastos menores en futuras catástrofes.

FINANCIAMIENTO:

DISMINUCIÓN EN GASTOS

DENOMINACIÓN	CUENTA	DISMINUCIÓN EN $
Saldo final	21535	3.000.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN EN $	**3.000.000.-**

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN $
Fondos de Emergencia	2152401001(2)	3.000.000.-
	TOTAL AUMENTO EN $	**3.000.000.-**

Sr. Espinoza, reitera que la modificación consiste en suplementar la cuenta emergencia, debido a los improvistos que se han presentado principalmente los dos temporales en el mes de julio y agosto.
Se ha tenido apoyo de otros servicio y privados por lo que no es un monto tan alto, a raíz de los incendios se ocupó gran parte del presupuesto destinado para emergencia, lo que se necesita suplementar es para cubrir gastos correspondientes a colaciones para ambas emergencia por un monto de $ 930.000.- , se está pidiendo $ 3.000.000.- para dejar un saldo en ese ítem para los futuros imprevistos que puedan ocurrir en lo que resta del año.

Sr. Alcalde, agrega que se tiene dos solicitudes de parte de Carabineros consistente en la compra de 2 baterías.

Sr. Espinoza, complementa, dentro de los apoyos durante la emergencia que genera el retén Canteras y Quilleco, sufrieron un desperfecto de dos baterías, fueron aportadas por el Municipio y están consideras en el monto indicado. La diferencia de $2.070.000.- sería lo que quedaría para emergencia hasta fin de año, es de esperar que no haya ninguna.

Sra. Pamela Vial, desconoce qué tipo de colaciones se pidió, menciona que desde la Delegación le llamaron y ella consiguió colaciones para entregar.

Sr. Espinoza, entrega detalle de las colaciones adquiridas y aportadas por el Municipio, fueron 230 para los sectores más afectados, Ramadilla, Cañicura , la Junta de Vecinos estuvo apoyando alrededor de una semana y el Municipio aportó colación fría. También hizo aporte a la Junta de vecinos de Vecinos de Pejerrey, dando atención durante una semana a las personas afectadas y las que estaban haciendo limpieza a las casas.
También se compró 220 sacos para las contenciones que hubo que hacer en los

anegamientos, sobre todo en Bajo Duqueco.

Sra. Pamela Vial, vecinos de la comuna aportaron parte de las colaciones que ella entregó, destaca la colaboración de don Héctor Gómez y don Aníbal Espinoza, para los militares, es por lo que le causa duda el monto de $ 930.000.- en colaciones.
Sr. Espinoza, aclara que ese monto es en total, pero ya ha entregado el detalle de lo gastado. Adicional a los aportes recibidos.

Sr. Alcalde, destaca que de no haber recibido aporte de privados y particulares el monto habría sido mayor. La presente modificación es para que quede un monto disponible ente eventuales emergencias que pudieran ocurrir hasta fin de año.

Sr. Pérez, consulta se existe algún proveedor local para la adquisición de las colaciones.

La respuesta es que este año el proveedor es el Supermercado Don Memo.

No habiendo más comentarios el Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 31 Área Municipal, por traspaso en gastos, para incrementar presupuesto de emergencia.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	DISMINUCIÓN EN $	AUMENTO EN $
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1		3.000.000.-
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	2	3.000.000.-	
TOTAL GASTOS			**3.000.000.-**	**3.000.000.-**

Acuerdo Nº 446/2023

7.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.976.

Sr. Alcalde, solicita a don Luis Cid, Secretario Municipal, que presente este tema.

Sr. Secretario Municipal, señala que esta es una materia conocida por el Concejo y que parte de la bonificación por retiro que se paga a los docentes es de cargo del sostenedor y si no se dispone de los recursos la normativa permite solicitar un anticipo de subvención por el monto total y la devolución se solicita en 144 meses. Fundamento legal Ley Nº 20.976.

Dado lo contemplado en la normativa es posible solicitar un anticipo de subvención de escolaridad, previo acuerdo del Concejo Municipal, para solventar los gastos indemnizatorios, para la siguiente funcionaria:

Nombre Funcionario(a)	BONIFICACIÓN CARGO DEL EMPLEADOR	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
SANDRA VERÓNICA WILSON OLAVARRÍA	$ 26.962.001.-	$ 2.731.875.-	$ 29.693.876.-
TOTAL	**$ 26.962.001.-**	**$ 2.731.875.-**	**$ 29.693.876.-**

Aporte Complementario	**$ 6.740.500.-**	% Aporte Complementario : 25%
Anticipo de Subvención	**$ 20.221.501.-**	Nº Meses devolución anticipo: 144
Aporte Propio Municipal	**0.-**	
Monto Total Cargo Sostenedor	**$ 26.962.001.-**	
Aporte Fiscal Extraordinario	**$ 2.731.875.-**	
Total Bonificación	**$ 29.693.876.-**	

Los recursos que se otorguen serán destinados en su integridad a financiar las indemnizaciones correspondientes del personal docente antes señalado.

Sr. Alcalde, procede a someter a consideración y votación del Concejo la solicitud de anticipo de subvención.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de solicitar anticipo de subvención escolar, para el financiamiento de indemnización de la docente SANDRA VERÓNICA WILSON OLAVARRÍA, por un monto total de $ 20.221.501.- (veinte millones doscientos veintiún mil quinientos un pesos) en 144 meses para devolución del anticipo.

Acuerdo Nº 447/2023

8.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO Y ANTIGÜEDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964.

Sr. Alcalde, solicita a don Luis Cid, Secretario Municipal, que presente este tema.

Sr. Secretario Municipal, señala que esta es una materia conocida por el Concejo y que parte de la bonificación por retiro que se paga a los Asistentes de la Educación es de cargo del sostenedor y si no se dispone de los recursos la normativa permite solicitar un anticipo de subvención por el monto total y la devolución se solicita en 144 meses.
El fundamento legal es la Ley Nº 20.964 que permite a los Asistentes de la Educación acogerse a la bonificación por retiro y bonificación de antigüedad.

Dado lo contemplado en la normativa es posible solicitar un anticipo de subvención de escolaridad, previo acuerdo del Concejo Municipal, para solventar los gastos indemnizatorios, para los siguientes funcionarios:

Nombre Funcionario(a)	BONIFICACIÓN CARGO DEL EMPLEADOR	BONO ANTIGÜEDAD EN EL SISTEMA	MONTO TOTAL BONIFICACIÓN POR RETIRO MÁS BONO ANTIGÜEDAD
CELMIRA ODETTE ERICES CABEZAS	2.328.420.-	0.-	2.328.420.-
MARÍA IRENE ESCOBAR ACUÑA	8.367.106.-	5.945.427.-	14.312.533.-
LAURA DE LAS MERCEDES SANDOVAL GONZÁLEZ	9.656.713.-	20.178.418.-	29.835.131.-
MAMERTO SEGUNDO TRONCOSO TRONCOSO	9.173.417.-	20.178.418.-	29.351.835.-
MERCEDES DEL CARMEN ALBORNOZ VERA	9.357.744.-	17.295.787.-	26.653.531.-
MARÍA LUISA MUÑOZ IBÁÑEZ	12.262.217.-	20.178.418.-	32.440.635.-
TOTAL	**$ 51.145.617.-**	**$ 83.776.468.-**	**$ 174.922.085.-**

Anticipo de Subvención	$ 51.145.617.-	Nº Meses devolución anticipo: 144
Aporte Propio Municipal	0.-	
Monto Total Cargo Sostenedor	$ 51.145.617.-	
Total Bono Antigüedad Cargo Fiscal	$ 83.776.468.-	
Total Bonificación	$ 174.922.085.-	

Los recursos que se otorguen serán destinados en su integridad a financiar las indemnizaciones correspondientes del personal docente antes señalado.

Finalmente, el Secretario Municipal, hace alusión que don ENRIQUE TORRES es el último funcionario que está desde la creación del Departamento de Educación y que ahora se acoge a la ley de retiro.

Sr. Alcalde, responde que es así, como se ha hecho con otros profesionales en Salud y Educación en años anteriores.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de solicitar anticipo de subvención escolar, para el financiamiento de indemnización de los Asistentes de la Educación CELMIRA ODETTE ERICES CABEZAS, MARÍA IRENE ESCOBAR ACUÑA, LAURA DE LAS MERCEDES SANDOVAL GONZÁLEZ, MAMERTO SEGUNDO TRONCOSO TRONCOSO, MERCEDES DEL CARMEN ALBORNOZ VERA Y MARÍA LUISA MUÑOZ IBÁÑEZ, por un monto total de $ 51.145.617.- (cincuenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos) en 144 meses para devolución del anticipo.

Acuerdo Nº 448/2023

9.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. González, hace una breve rendición de su participación en Escuela de Invierno 2023 “Instrumento de Planificación Local y Participación Ciudadana”, fueron abordadas temáticas muy interesantes, enumera alguna de ellas, su informe lo hará llegar vía correo electrónico al Secretario Municipal.

- Recuerda que una de las sesiones pasadas entregó dos textos, uno denominado Estudio del Mejoramiento de la Recaudación Municipal, iba con destino al Director de Administración y Finanza y el otro era un Levantamiento Nacional de la Información Comunal.

- Existe un trazo de un kilómetro entre la Población El Bosque al fondo donde están quedando los campos más hermosos y estará absolutamente anegados ,consulta si se pueda hacer un mejoramiento, considerando que ahí hay familias compuesta por adultos mayores.

- Este año el 20 de agosto hubo una tertulia notable en cuanto a los contenidos entregados, consulta se ese evento fue grabado,si no fue así cree que es un desacierto de parte del Municipio.
  En cuanto al acto del día 20 de agosto duró dos horas y cuarenta y cinco minutos,en el vocativo de las autoridades y representantes es muy extenso, eso quita tiempo para los actos.
  Sugiere se envíe felicitaciones al colegio de Peralillo, en especial a su directora, por la excelente presentación de sus alumnos.
  También menciona que por parte del establecimiento de Canteras hubo ausencia, cree que ellos son parte de la historia deberían empaparse de ello. Tarea para la Dirección de Educación y Director del liceo de Canteras

- Hace unos minutos se escuchó exposición de las personas sobre la emergencia del agua, la prioridad de la gestión del Alcalde y todos los concejales es prevenir con tiempo lo que se viene. Este verano habrá temperaturas muy altas y se verá situaciones de emergencia por estar rodeados de bosques.
  Consulta si se pensado en que si cumple el debido distanciamiento por parte de las empresas forestales, respecto de centros poblados. Los bosques rodean las casas.

Sr. Alcalde, responde, buscará los textos que menciona para hacer entrega al Director de Administración y Finanzas.
Sobre el tramo que menciona está al tanto ayer estuvo un vecino en el Municipio informando al respecto, el problema que sucede que ningún vecino permite para poder evacuar las aguas, hacer una zanja y sacar, se requiere tener autorización para ello.
Sobre la Escuela de Peralillo, en sesión pasada se tomó el acuerdo de ir a saludarlos y hacer un reconocimiento a los alumnos y a las dos profesoras: Sra. Ruth Opazo y Sra .Clotilde Urrutia.
Sobre la prevención se tiene agendado una mesa de trabajo público – privado.

Sra. Administradora, agreda que existe el COGRID, que es una Institucionalidad que se instala a nivel local conformado a través de un Comité de Emergencia conformado por organismos técnicos que atienden las situaciones de emergencia. En la mesa de trabajo se van abordar temas de emergencia y otras temáticas que son a nivel comunal donde participan representantes de las empresas, Sociedad Civil, junto al Alcalde y los Concejales que quieran participar. También está considerado una solicitud e parte de unos jóvenes que están organizados para la prevención.

b) Sr. Veloso, solicita tomar un acuerdo para que sesione la Comisión Jurídica, por unos temas que quiere tratar, también consultar por algunos sumarios y en atención a una respuesta recibida que no lo dejó satisfecho , quiere aclarar algunos puntos.

Sr. Secretario Municipal, recuerda que cuando se formó la Comisión Jurídica ya tiene un mandato, debe notificar al Secretario Técnico, cree que quizás se pueda incluir lo que sugiere el concejal Veloso,

Sr. Veloso, consulta por el estado de avance del edifico consistorial, pide se entregue la carta Gantz, no ve avance. Como también informe sobre las 200 casas.
Dice haber sido abordado por segunda vez, frente al Municipio por don Daniel Contreras, le increpó diciendo que supo por parte del Alcalde que era él quien estaba "jodiendo" para que sacar al muchacho que está viviendo en una casa de propiedad municipal.
Le hizo ver que eso está dentro de sus facultades como fiscalizador y mientras así sea lo seguirá haciendo.

Sr. Alcalde, aclara como fue informado a las tres personas que estaban habitando casas de propiedad municipal, lo que dijo fue lo manifestado por el Concejal Claudio Veloso, en una sesión de Concejo, en atención al uso de esas viviendas y que se tomarían las medidas pertinentes. Es lo que se hizo.

Sr. Veloso, recuerda de las amenazas que ha sido victima, además agrega que la semana pasada misteriosamente se le soltó una rueda de su camioneta.

c) Sr. Pérez, en cuanto a lo mencionando por el concejal Veloso es lamentable, sobre todo cuando se trata de funcionarios, cree se debe hacer un llamado de atención porque cualquier punto que se plantee van a ser cuestionados y encarados por los funcionarios, a su parecer eso no corresponde.

Su primer punto tiene que ver con el sumarios que mencionó el Alcalde a una funcionaria de educación, del Liceo Isabel Riquelme (se le aclara que es Investigación Sumarias), consulta si eso nace a raíz de alguna denuncia. Dice haber ido al liceo habló con el director del establecimiento y dice que esa clase se ajustó a derecho y no habría

causal de eso.
Cree que cuestionar eso es ser parte del negacionismo, lo ocurrido es parte de la historia. Se está en un país democrático se debe respetar las distintas opiniones. Manifiesta que no está de acuerdo en que se haga esa ese tipo de situaciones.

Respecto a las sala cunas revisó documento que fue redactado en el DAEM, no hay un respaldo del Director Regional de JUNJI, la repuesta recibida no le garantiza que los trabajos de las salas cunas vayan avanzar.
Sr. Alcalde, solicitará información.
En cuanto a la Investigación Sumaria, existe un Oficio ORD.N° 360, fechado el 28 de agosto del 2023, del Director DAEM adjunta informe y solicita procedimiento. En una de sus partes dice se instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidad a los funcionarios, no habla de nadie en específico.

d) Sra. Pamela Vial, se refiere a lo ocurrido en el liceo Isabel Riquelme, y hace mención y lee parte de la Ley 20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimiento educacionales reconocidos por el Estado. Incluye 6 normativas a las que da lectura.
Comparte las posturas de sus colegas, se debe ser respetuoso con lo ocurrido, no se puede negar, por ser parte de la historia.
Solicita informe o exponga al Concejo sobre qué criterios se usa para saber si una persona está dentro de los damnificados por emergencia. Conoce un caso de una vecina a la que se le voló el techo y no fue considera dentro de la emergencia. Solicita esa información para tener claridad al respecto.
(Será Informado en próxima Sesión de Concejo).
Supo que el día viernes hubo un proveedor cobrando una factura por trabajos realizados en época de emergencia, dice haber sido encarada por esa perdona porque uno de los concejales impedía el pago.
Aclara que los Concejales no pueden parar el proceso administrativo que tiene el Municipio, recalca que no contrata, ni despide. Siempre se les acusa de cosas complejas.

Sr. Alcalde, responde ese punto, la factura mencionada no se había cancelado porque tenía que ser firmada por la Srta Lilian Cabalín, estuvo con vacaciones, ya se firmó y fue cancelada.

Sra. Pamela Vial, en atención al acto del 20 de agosto, dice lo siguiente, el funcionario Igor Mirada es Informático, es un excelente profesional no tiene porque estar tomando fotografías en un acto público. Hay una persona contratad para eso.

Sr. González, interviene en atención a ese punto, señala que existe desproligidad en materia de Relaciones Pública tremenda, algunas aberrantes.

Sra. Pamela Vial, dice que no se dio cuenta de lo que acaba de señalar, sino que fue la comunidad quien se lo hizo saber.

Da a conocer sobre un encuentro de Alcaldesas y Concejalas a nivel nacional de Igualdad de Género y la Diversidad, que se realizará el 28 y 29 de septiembre, por la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que solicita autorización para la participación de ella y la Concejala Lorena Brito.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de las Concejalas Pamela Vial Vega y Lorena Brito Brito en el ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES, POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD, a realizarse el día Jueves 28 y viernes 29 de septiembre de 2023, en el Hotel San Francisco, Alameda Bernardo O'Higgins, Santiago, Región Metropolitana.

Acuerdo Nº 449/2023

Finalmente señala que ayer asistió, junto a la Srta. Lorena Brito, al Campeonato Provincial de Cueca Escolar, las parejas de la comuna fue muy bien representada por las parejas, con un muy buen nivel. Agradece la disposición del traslado.

e) **Sr. Jure,** hizo una visita a la escuela de Villa Mercedes, después del robo que ocurrido, conversó con la Directora del establecimiento y dio a conocer que robaron computadores. Dentro dela conversación se sugirió poder instalar cámaras de seguridad, lo que es necesario, lo mismo para el liceo de Quilleco que tampoco tiene instaladas.
Recibió reclamos de los vecinos del sector de Peralillo y Salto del Perro por la mala conectividad de Movistar, estuvieron 4 días sin señal. Solcita se pueda hacer un reclamo.
Estuvo en reunión con vecinos de San Lorencito están preocupados y hacen sentir su malestar porque desde la Municipalidad no se les entrega información sobre el proyecto de Saneamiento Sanitario San Lorencito. Sugiere se haga una reunión informativa para estar al tanto.
Sugiere también que se invite a los clubes deportivos para que SECPLAN les pueda ayudar a postular a algún proyecto.

Sr. Alcalde, sobre el último punto se imagina que se refiere a proyectos de infraestructura, lo que interesa es que envíen una solicitud y dar a conocer qué es lo que requieren, qué es lo más urgente, quizás graderías, camarines, cierre perimetral y en atención a eso SECPLAN trabaja y se les va informando. Sugiere les responda sobre eso a los clubes.
En atención al proyecto Saneamiento Sanitario de San Lorencito le parece bien poder convocar a una reunión con la Junta de Vecinos y Comité de Agua Potable, con el apoyo de Servicio País, para informar a la gente y asistan.
Se enviará una nota de reclamo a la SUBTEL por la mala señal telefónica.
En la próxima sesión infirmará sobre el robo ocurrido en la escuela de Villa Mercedes.

f) **Srta. Lorena Brito,** consulta qué pasa con los escombros que se están retirando en la calle Arturo Prat, se venden o se está para los caminos que están en mal estado, son varios caminos rurales que requieren de esos escombros. Un vecino le comentó que estaban vendiendo a $ 40.000.- la camionada.
Consulta si hay algún informe de la empresa que realiza mantención de las luminarias, hubo varias noches apagadas.
Recibió una sugerencia de un vecinos si se pudiera dejar la calle Prat solamente de salida, sobre todo en el horario que llegan los buses al liceo.

Sr. Alcalde, responde el último punto, lo que se debe hacer es que en los horarios de entrada y salida de los alumnos se corte la calle entre el CESFAM y el Liceo.

Sr. Veloso, sugiere que se instale una señalética indicando los horarios en que se mantendrá cortada esa cuadra.
Lo que es muy bien acogido.
Recuerda haber solicitado en sesión anterior información sobre los tres proyectos de emergencia y no les ha llagado respuesta.
Se está dentro del plazos para dar repuesta.

Sr. Pérez. hace una acotación respecto a lo que se habló hoy en relación al 20 de agosto, hay una situación que considera fuera de lugar, al momento de la presentación de las ofrendas, había una imagen de O 'Higgins mal ubicada, debió estar al fondo y ahí haber presentado las ofrendas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:46** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL